



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 94

26 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0204 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre creación de un área de diseño.

Página 3

7L/PNL-0205 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar.

Página 3

7L/PNL-0206 Del **GP Socialista Canario**, sobre revisión del Pecan.

Página 4

7L/PNL-0207 Del **GP Socialista Canario**, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé.

Página 5

MOCIONES

EN TRÁMITE

7L/M-0012 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 6

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

7L/I-0018 De la Sra. diputada **D.^a Francisca Luengo Orol**, del **GP Socialista Canario**, sobre paralización de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 7

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1107 De la Sra. diputada **D.^a Dulce Xerach Pérez López**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre los recursos financieros para oferta cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De iniciativa popular, P/IP-25.

Página 8

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1065 Del Sr. diputado **D. Esteban Bethencourt Gámez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el proyecto de ampliación del puerto de Playa de Santiago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 9

7L/PO/C-1066 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Página 9

7L/PO/C-1067 Del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre la inspección de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Página 10

7L/PO/C-1068 Del Sr. diputado **D. Julio Cruz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el puerto de Fonsalía en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 10

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2640 De la Sra. diputada **D.^a Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre las Asociaciones de Criadores de la Cabra Majorera, dirigida al Gobierno.

Página 11

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0204 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un área de diseño.*(Registro de entrada núm. 1.630, de 15/3/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de un área de diseño.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley sobre el diseño como elemento de competitividad en las empresas, y para la creación del Área de Diseño en la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Con el fin de impulsar la puesta en marcha de políticas públicas de promoción y difusión del diseño y la innovación, considerando ambos factores estratégicos para la competitividad de las empresas españolas.

Con el fin de apostar en Canarias por un concepto global y avanzado de la innovación, vinculado al pensamiento estratégico y a una nueva cultura empresarial.

Con el fin de difundir la idea de la innovación como fuente de ventaja competitiva de las empresas y como proceso sistemático para crear y mejorar productos y servicios diferenciados y adaptados al mercado.

Con el fin de difundir entre las empresas los beneficios de la innovación en el diseño y su correcta gestión.

Con el fin de promover una cultura que estimule la demanda de servicios avanzados de diseño e innovación.

Con el fin de Impulsar la generación de conocimiento en el ámbito de la innovación a través del diseño.

Y teniendo en cuenta que es necesario contar con un área de diseño en la Agencia Canaria de Innovación, Investigación y Sociedad de la Información para poder entrar en la red de la DDi del Estado Español en materia de diseño, ya que hoy por hoy el DDi no habla con Canarias ni invierte en Canarias porque en Canarias no tiene interlocutor.

Teniendo en cuenta que el diseño es un factor estratégico de la competitividad. Que el diseño es un factor más de innovación. Y que el diseño como industria no consume territorio. Y que se trata de un sector que aporta valor directo y tangible (el 51% de las empresas que invierten en diseño mejoran sus datos de facturación (*datos: DDi, España*).

Se propone como texto de la proposición no de ley el siguiente:

TEXTO:

1.- Instar al Gobierno de Canarias a la creación de un área de diseño dentro de la ACIISI que tenga apoyo económico plurianual a partir de 2011 y que se ponga en práctica a manera de "área o programa piloto" en el año 2010 en colaboración con las asociaciones de diseñadores existentes en Canarias en la actualidad.

2.- Instar al Gobierno de Canarias a que solicite al CES la realización de un informe sobre la situación del diseño en Canarias, lo que aporta económicamente, cuántas empresas hay, etc.

Canarias, a 24 de febrero de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0205 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar.*(Registro de entrada núm. 1.673, de 16/3/10.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de actuación integral en el Valle de Jinámar.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento a instancias de la diputada, D.ª María del Mar Julios Reyes, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el Valle de Jinámar residen más de veinte mil ciudadanos y ciudadanas de Telde y de Las Palmas de Gran Canaria (la gran mayoría en el término municipal de Telde).

La situación social y económica del Valle de Jinámar difiere bastante del resto del conjunto de ambos municipios, de la isla y del archipiélago. Los motivos son muchos: disponen del mayor parque de viviendas sociales de Canarias, el porcentaje de desempleo es muy elevado, al igual que el absentismo escolar y el porcentaje de familias desestructuradas, entre otros.

La estructura interna del Valle de Jinámar se caracteriza por la segmentación, a pesar de las mejoras realizadas en vías de comunicación y dotaciones que incluso en ocasiones (rotondas) han fragmentado aun más el propio barrio. Jinámar sigue siendo ante todo un espacio residencial ligado a la promoción de viviendas públicas para familias con bajos recursos.

Si la desestructuración urbanística es evidente, lo realmente preocupante es la desestructuración social que se ha convertido en la raíz de muchos de los problemas de Jinámar.

Según estudios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, esta desestructuración se manifiesta a nivel de barrio debido a que la población tiene un escaso sentimiento de comunidad y un bajo aprecio a su entorno, a nivel de inmueble, por la ausencia de sentimiento de propiedad y, a nivel familiar, por la existencia de muchas familias y hogares múltiples con graves problemas de estructuración.

Ante todo lo expuesto, es evidente, que el Valle de Jinámar precisa de un Plan integral y plurianual que comprometa una importante inversión en el barrio en los próximos años (2010-2016).

Esa inversión debe ir dirigida a la Rehabilitación Integral del Valle de Jinámar, donde se centraría la actuación, por un lado, en la rehabilitación de edificios y viviendas y, por otro, de las infraestructuras y urbanización. Este proyecto que constaría de varias fases debería ser aportada por el Gobierno del Estado, a través del Ministerio de Vivienda, en el marco del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012; el Gobierno de Canarias, a través del Plan

de Vivienda de Canarias 2009-2012; el Cabildo de Gran Canaria y los ayuntamientos de Telde y de Las Palmas de Gran Canaria.

Esta actuación dignificaría, sin duda, la vida del barrio y de sus vecinos.

Además de esta inversión dirigida a la rehabilitación integral del Valle de Jinámar, se precisa de otra muy importante dirigida a la formación ocupacional.

El Valle de Jinámar necesita una especial implicación de todas las administraciones para poner en marcha un plan ambicioso de formación, tanto básica como ocupacional. Hay que redoblar esfuerzos en este sentido, como salida real a la situación social actual.

La tercera parte de este Plan Jinámar debe orientarse a una especial sensibilidad en las Ayudas de Emergencia Social para los vecinos y vecinas del Valle de Jinámar. La situación socioeconómica del Valle de Jinámar justifica esta acción.

Debe haber, en este sentido una perfecta coordinación entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el de Telde, el Cabildo de Gran Canaria y el Gobierno de Canarias, con el objetivo de poner la mayor eficacia posible para gestionar las ayudas sociales en Jinámar.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta:

Al Gobierno de Canarias para que impulse, en coordinación con el Gobierno del Estado, Cabildo Insular de Gran Canaria, Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde la puesta en marcha de un plan de actuación integral en el Valle de Jinámar que contemple: la rehabilitación de edificios y viviendas, así como de infraestructuras y de la propia urbanización, con cargo a los Planes de Vivienda en vigor de los Gobiernos estatal y autonómico y de las propias corporaciones municipales; la puesta en marcha de un programa específico de formación ocupacional dirigida a la población residente en Jinámar; así como, un estudio sobre la situación económica de las familias de este barrio y un plan específico de ayudas de emergencia social.

Canarias, a 11 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0206 Del GP Socialista Canario, sobre revisión del Pecan.

(Registro de entrada núm. 1.679, de 17/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre revisión del Pecan.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a

trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Francisca Luengo Orol, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha, 29 de marzo de 2007, este Parlamento aprobó el Plan Energético de Canarias, en el cual se establecen los objetivos para el año 2015 en materia energética.

En estos años de vigencia del citado Plan se han producido acontecimientos de todo tipo, retrasos en relación al concurso de energía eólica, convocado por Orden del 27 de abril de 2007, a la vez que una incertidumbre jurídica acerca de la instalación de los parques eólicos adjudicados por su confrontación con las determinaciones de los Planes Insulares, que puede provocar una frustración en los objetivos del Pecan en relación con este tipo de energía. También la energía fotovoltaica no ha estado exenta de problemas en su tramitación. De otra parte, las proyecciones del Pecan en cuanto a las instalaciones de transporte y generación de energía eléctrica están desvirtuadas por la realidad actual, además de por la planificación acordada con el Estado, de modo que todas estas causas apuntadas inevitablemente han producido desviaciones importantes en las previsiones y objetivos marcadas por el Pecan, haciendo de él un documento teórico fuera de la realidad que demanda urgentemente una revisión actual.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que este en cumplimiento de las prescripciones de revisión, contenidas en el Pecan, aprobado el 27 de marzo de 2007, proceda a la adopción de los medidas necesarias para la revisión oficial de dicho Plan, remitiendo a la Cámara, la propuesta de revisión para que ésta adopte la correspondiente resolución.

Canarias, a 15 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0207 Del GP Socialista Canario, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé.

(Registro de entrada núm. 1.680, de 17/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Socialista Canario, sobre conmemoración del IV Centenario de la desaparición del Árbol Santo El Garoé.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Inocencio Hernández González, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En 1610, un vendaval derriba un árbol grande que crecía en una quebrada en El Hierro, que destilaba agua con tanta abundancia que llenaba las albercas que había en los alrededores y que sus habitantes lo consideraban un árbol santo y lo llamaban el Garoé.

Durante siglos se ha hablado y escrito del árbol Garoé, desde la antigüedad hasta nuestros días, creemos que nunca un árbol ha despertado tanta atención como el til ubicado en el barranco de Tigulate.

En este año 2010, se cumplen 400 años de su desaparición, pero el interés por el mismo no ha decaído, son incontables los historiadores y escritores que han mantenido vivo este símbolo de una isla y una referencia permanente cuando se cita a El Hierro.

Conmemorando su desaparición, estamos reconociendo la importancia que ha tenido el Garoé para la isla de El Hierro, y asimismo ha sido un referente para la cultura en general.

En este año también se cumple el décimo aniversario de la declaración por la Unesco de El Hierro como Reserva

Mundial de la Biosfera, lo que ha significado desde el punto medioambiental el reconocimiento a los habitantes herreños de cómo han conservado su isla.

Asimismo, coincide este año con la celebración del “Año de la biodiversidad de los bosques y el acercamiento de las culturas”.

Otro hecho destacable en el año 2010, es que se cumple el IV Aniversario de la muerte del poeta, dramaturgo y músico canario, Bartolomé Cairasco Figueroa, en su ciudad de Las Palmas, que fue el fundador de la literatura canaria en el marco de la literatura hispánica de su tiempo, vinculado con el árbol Garoé a través de sus escritos (hacer mención al poema)

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Que realice las gestiones necesarias, en colaboración con las instituciones de El Hierro, para la puesta en marcha de actos para conmemorar el IV Centenario de la desaparición del árbol Santo El Garoé..*

2.- *Colocación de una placa con el poema de Bartolomé Cairasco de Figueroa sobre el Garoé en el barranco de Tigulate, donde estaba ubicado el citado árbol.*

Canarias, a 17 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

7L/M-0012 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Registro de entrada núm. 1.639, de 15/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre creación de un nuevo Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura (7L/I-0017), realizada por este Grupo Parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno Canarias a que realice las gestiones oportunas ante el Cabildo de Fuerteventura a los efectos de que, a la mayor brevedad, proceda a la constitución de una comisión de seguimiento de los trabajos del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuerteventura, previo a la incoación del expediente para la creación del futuro Parque Nacional de Zonas Áridas en Fuerteventura, en la cual al menos tengan representación, además del consejo técnico-científico, los ayuntamientos de la isla y todos los grupos políticos con representación en el Cabildo de Fuerteventura.

Canarias, a 15 de marzo de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

7L/I-0018 De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre paralización de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 1.681, de 17/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- INTERPELACIONES

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Francisca Luengo Orol, del GP Socialista Canario, sobre paralización de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Francisca Luengo Orol, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y ss. del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación de la interpelación que se expone, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio ante el Pleno de la Cámara.

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Es evidente que el desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, está produciendo graves problemas que las administraciones no están afrontando de manera adecuada. La Ley 17/2007, de 4 de

julio, por la que se modifica la mencionada Ley 54/1997 ha actuado como un potente catalizador de cambios, los cuales no han sido digeridos y afrontados por los responsables de esta materia en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La apuesta por el modelo de transportista único implica la venta obligada a Red Eléctrica de España de todos los activos de transporte en la actualidad propiedad de Unelco-Endesa antes de 2010, lo que ha producido un enfrentamiento entre ambas empresas al que asiste el Gobierno de Canarias incapaz de tomar iniciativas que impidan la paralización de las infraestructuras planificadas incluidas en los planes energéticos nacional y regional.

Para colmo de la incapacidad política y técnica de los responsables en materia de energía, no han emitido ningún informe en relación con lo previsto en la anteriormente mencionada Ley 17/2007, en lo referente a las singularidades que puede presentar Canarias respecto a determinadas instalaciones de transporte que Red de 66 KV pudieran mantenerse como titularidad de su actual propietario (Unelco-Endesa). Singularidades que sí ha solicitado Unelco-Endesa al Ministerio de Industria y que no se han resuelto ante la ausencia de opinión de la Comunidad Canaria.

Estos retrasos, por paralización de expedientes, reinicio o derogación/denegación, que pueden ser de años, agravarán la ya complicada situación de sistemas aislados como es el caso de Canarias, que en la actualidad se soporta por el bajo incremento de consumo debido a la crisis económica, pero ¿qué sucederá en los próximos? Ante este panorama no se conoce ninguna iniciativa de los actuales responsables de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio tendente a desbloquear la situación de Canarias, mientras que en otras zonas del Estado o no se han dado o ya han sido superadas.

CONTENIDO DE LA INTERPELACIÓN

Por todo lo expuesto, interpelamos al señor consejero de Empleo, Industria y Comercio sobre el propósito de su departamento, acerca de las medidas que piensa adoptar para afrontar la paralización de las instalaciones de transporte de energía eléctrica incluidas en las planificaciones nacional y regional.

Canarias, a 15 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisca Luengo Orol. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

EN TRÁMITE

7L/PO/P-1107 De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los recursos financieros para oferta cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De iniciativa popular, P/IP-25.

(Registro de entrada núm. 1.726, de 22/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- De la Sra. diputada D.^a Dulce Xerach Pérez López, del GP Coalición Canaria (CC), sobre los recursos financieros para oferta cultural, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De iniciativa popular, P/IP-25.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 177.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por la diputada Sra. Pérez López la pregunta de iniciativa popular presentada por D. Martín A. Rivero Ferrara, y según lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa no ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Dulce Xerach Pérez López, diputada perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, y en relación con la pregunta de iniciativa popular con registro de entrada nº 1.399, sobre los recursos financieros para oferta cultural (7L/P/IP-0025), presenta el siguiente escrito en el que asume y formula dicha pregunta dirigida a la Excm. Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, para su respuesta ante el Pleno de la Cámara, cuyo literal es el siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué no promueve el Gobierno que el Parlamento apruebe también la misma estabilidad y los mismos recursos financieros equilibrados teniendo en cuenta el número de ciudadanos a los que se difunde, divulga y llega cada oferta cultural de las que existen en Canarias que tienen los mismos derechos que la ACO?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2010.-
LA DIPUTADA, Dulce Xerach Pérez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

7L/PO/C-1065 *Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de ampliación del puerto de Playa de Santiago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.*

(Registro de entrada núm. 1.683, de 18/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.1.- Del Sr. diputado D. Esteban Bethencourt Gámez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el proyecto de ampliación del puerto de Playa de Santiago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Esteban Bethencourt Gámez, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta, dirigida al Excmo. Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué obras y servicios comprende el proyecto de ampliación del puerto de Playa de Santiago, en el término municipal de Alajeró, que actualmente se encuentra en tramitación y que ha ido catalogado en el primer grupo de puertos de interés general de la Comunidad Autónoma de Canarias?

Canarias, a 16 de marzo de 2010.- EL DIPUTADO, Esteban Bethencourt Gámez.

7L/PO/C-1066 *Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.*

(Registro de entrada núm. 1.693, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autonómico.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno de Canarias la evolución de la tasa anual de criminalidad relativa al año 2009?

Canarias, a 18 de marzo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

7L/PO/C-1067 Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre la inspección de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

(Registro de entrada núm. 1.694, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre la inspección de turismo, dirigida a la Sra. consejera de Turismo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Inocencio Hernández González, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Turismo, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual de la inspección de turismo?

Canarias, a 10 de marzo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Inocencio Hernández González.

7L/PO/C-1068 Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el puerto de Fonsalía en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Registro de entrada núm. 1.695, de 19/3/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4.- Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el puerto de Fonsalía en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Julio Cruz Hernández, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la redacción y ejecución del puerto de Fonsalía en la isla de Tenerife?

Canarias, a 2 de marzo de 2010.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

7L/PE-2640 De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las Asociaciones de Criadores de la Cabra Majorera, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 1.640 y 1.716, de 15 y 22/3/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

7.1.- De la Sra. diputada D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre las Asociaciones de Criadores de la Cabra Majorera, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 170 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Rita Carmen Díaz Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 170, 176 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Canarias, para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuál es la situación actual en la que se encuentran las Asociaciones de Criadores de la Cabra Majorera?

Canarias, a 12 de marzo de 2010.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Rita Carmen Díaz Hernández.

